

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas (Junta General) de Unicaja Banco, S.A. (la Sociedad) que se celebrará en Málaga, en la sede social, Avenida de Andalucía 10 y 12 C.P. 29007, a las 9:30 horas del día 25 de abril de 2019, en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el 26 de abril de 2019, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día que figura en el reverso de esta tarjeta. A través de esta tarjeta su titular puede, alternativamente: emplearla como documento acreditativo para asistir presencialmente; ejercer su derecho de voto a distancia, y delegar su representación en favor de tercero, sea o no accionista de la Sociedad.

Nombre del ACCIONISTA:

Domicilio:

Nº de acciones:

Nº de accionista:

Código de Cta. Valores:

ASISTENCIA

Accionistas que deseen asistir físicamente

El Accionista que desee asistir físicamente a la Junta General deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta General en el lugar de celebración de la misma.

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE ASISTE

En..... a de de 2019

DELEGACIÓN

Accionistas que deseen delegar

El Accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta General a: (Marque lo que proceda).

- 1. El Presidente de la Junta General de Accionistas.
- 2. _____.

Se entenderá conferida al Presidente de la Junta General de Accionistas toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica en la que se delega.

Si el representante designado por el Accionista es un miembro del Consejo de Administración (incluido el Presidente), éste podría encontrarse en situación de conflicto de intereses en relación con los puntos Tercero y Sexto del orden del día, en cuyo caso la representación se entenderá conferida al Vicesecretario no consejero, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos.

Puede conferir sus instrucciones precisas de voto, marcando con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna casilla, se entenderá que el representante está facultado para votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de propuestas no elevadas por el Consejo de Administración.

Instrucciones de voto para delegación con esta tarjeta.

Sentido del voto	1.1	1.2	2	3	4	5	6	7
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

La delegación se extenderá a las propuestas relativas a los asuntos no incluidos en el orden del día. En tal caso, salvo que marque la casilla "Abstención" o se indiquen otras instrucciones de voto, el Accionista instruye al representante para votar en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social.

- 1. Abstención
- 2. Otras instrucciones _____.

Si el representante designado por el Accionista es un miembro del Consejo de Administración (incluido el Presidente), éste podría encontrarse en situación de conflicto de intereses en relación con los puntos no incluidos en el orden del día y que se refieran a la separación o acción social de responsabilidad contra el representante, en cuyo caso, la representación se entenderá conferida al Vicesecretario no consejero. De producirse una situación de conflicto de intereses, a falta de instrucciones precisas, el representante se abstendrá de votar.

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE DELEGA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE DELEGA

FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE

En a de de 2019

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día.

Si antes de la celebración de la Junta General el Accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta General deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. Si no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja Banco. En relación con los puntos no incluidos en el orden del día adjunto, no se considerarán acciones presentes, ni representadas, las de los Accionistas que hubieran participado en la Junta General a través de medios de votación a distancia.

Sentido del voto	1.1	1.2	2	3	4	5	6	7
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE VOTA A DISTANCIA

En a de de 2019

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de gestión de Unicaja Banco, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

1.1. Aprobar las Cuentas Anuales de Unicaja Banco, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), formuladas por el Consejo de Administración, así como el Informe de Gestión, elaborado por este mismo órgano, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, todos ellos verificados por los auditores de Unicaja Banco, S.A.

1.2. Aprobar las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado de Unicaja Banco, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), formuladas por el Consejo de Administración, así como el Informe de Gestión consolidado, elaborado por este mismo órgano, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, todos ellos verificados por los auditores de Unicaja Banco, S.A.

Segundo.- Aprobación del Estado de información no financiera de Unicaja Banco y de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Fijación del número de Consejeros.

Sexto.- Votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

DERECHO DE ASISTENCIA

Sólo podrán asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, a título individual o podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante, en cualquier caso, las acciones representativas de dicho capital deben estar inscritas en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. El Accionista deberá asistir a la Junta General acompañado de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que legalmente permita acreditar su identidad. La actual tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante un certificado de legitimación que acredite el cumplimiento de los requisitos de asistencia.

RETRANSMISIÓN EN DIRECTO

La celebración de la Junta General será retransmitida en directo a través de la página web corporativa (www.unicajabanco.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el Accionista no tiene el propósito de asistir, puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar el apartado de "Delegación" que figura en la Tarjeta de Asistencia y Delegación, y firmarla. La delegación puede hacerse llegar al Banco mediante entrega o correspondencia postal en la sede social de UNICAJA BANCO, S.A. (Avenida de Andalucía, 10 - 12, 29007 Málaga; Referencia: Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas). La tarjeta cumplimentada y con firma autógrafa deberá llegar al domicilio social con al menos 24 horas de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellas recibidas con posterioridad. El representante deberá asistir a la Junta General acompañado de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que permita acreditar su identidad, salvo que la representación se confiera a algún miembro del Consejo de Administración. Asimismo deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja Banco (www.unicajabanco.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA MEDIANTE ESTA TARJETA.

Si el accionista no tiene el propósito de asistir y tampoco desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre los puntos del Orden del día. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia que figura en el anverso y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto así expresado puede hacerse llegar al Banco mediante entrega o correspondencia postal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja Banco. En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR O EMITIR SU VOTO A DISTANCIA PREVIO A LA JUNTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

El accionista puede delegar la representación, así como votar en relación con los puntos del orden del día de la Junta, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. Para ello, deberán atender las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja Banco (www.unicajabanco.com).

ACTA NOTARIAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) serán tratados por Unicaja Banco, S.A., en calidad de responsable del tratamiento, con domicilio en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP: 29007), con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial y en su caso, de la representación existente, la convocatoria, celebración y difusión de la Junta General, cuyo desarrollo será objeto de grabación audiovisual y difusión pública en la página web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com), así como cumplir sus obligaciones legales.

Mediante la firma del presente documento, los asistentes aceptan y consienten de forma expresa la captación, tratamiento, reproducción, distribución, comunicación pública, visualización y divulgación de su voz, imagen y cualesquiera otros datos personales que puedan captarse y se expresen en el transcurso de la Junta General. Igualmente, la finalidad del tratamiento se basa en el cumplimiento de un interés legítimo de la Sociedad para grabar y retransmitir la Junta General que está reconocido en las normas y principios de transparencia y buen gobierno corporativo que le son de aplicación.

En el caso de que asistan a la Junta General personas físicas distintas del titular o en su caso, un tercero distinto del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos mencionados en los párrafos anteriores en relación con el tratamiento de datos personales, recabar el consentimiento del representante y, cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Unicaja Banco, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

Los datos serán accesibles al Notario que asistirá a la Junta General, y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web (www.unicajabanco.com) o se manifiesten en la Junta General cuyo desarrollo será objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web.

El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, por el período de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación.

Los titulares de los datos personales podrán remitir sus solicitudes de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, así como a retirar el consentimiento previamente otorgado, mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina de Protección de Datos Personales de Unicaja Banco a la dirección Avenida de Andalucía 10 y 12, Málaga (CP: 29007) o mediante el envío de un correo electrónico a la dirección oficina.proteccion.datos@unicaja.es. En cualquier caso, siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, www.aepd.es.

INFORMACIÓN GENERAL

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.